



## Lenia, Loretta y Yasmín aventaron la piedra y ahora esconden la mano

**ESENCIA DE MUJER**
**YAZMIN  
ALESSANDRINI**
[www.lapoliticamedarisa.mx/](http://www.lapoliticamedarisa.mx/) / @Yalessandrini1

**N**o nos hagamos tontos. Ya todos sabemos cuál va a ser el desenlace del proceso electoral del domingo 1° de junio que definirá la primera fase de la renovación del Poder Judicial. No soy clarividente, ni mucho menos pitonisa, pero de ya les puedo adelantar que, a menos de que un meteorito impacte al planeta Tierra que desemboque en la destrucción de éste, las ministras obradoristas Lenia Batres Guadarrama, Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa ocuparán tres de las nueve plazas disponibles para la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sin embargo, a unas horas de que el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer las reglas bajo las que se regirán los poco más de 4 mil aspirantes que competirán por uno de los 900 puestos judiciales que estarán en disputa, ya existen mucha molestia, inconformidad, incertidumbre y desilusión porque, definitivamente, el árbitro electoral no se preocupó por poner un piso parejo para todos los candidatos.

Pareciera que el entramado y el andamiaje fueron diseñados y teledirigidos desde Palenque, Chiapas...

De entrada, la fecha de arranque de las campañas quedó establecido que será hasta el primer minuto del próximo 1° de abril.

Sin embargo, las tres protegidas del expresidente López Obrador ya le llevan un buen tramo de ventaja a los demás competidores, pues desde hace varios meses han estado recorriendo el país, placeándose y encabezando eventos públicos y privados. Algunos han sido multitudinarios, otros en *petit comité*, pero eso sí, todos con el apoyo y aprobación del partido al que pertenecen: El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Las tres están jugando con los dados cargados, saben que todo cuanto han hecho recae en el terreno de los actos anticipados de campaña y no les importa. El botón de muestra de que se sienten cobijadas y protegidas por el máximo apóstol de las causas guindas está al alcance de todos: Métense a sus redes sociales y sabrán de lo que hablo.

Por otra parte, es una burla total que el INE haya impuesto un tope para los gastos de campaña de los candidatos de 220 mil pesos (3 mil 666 por día) para cada uno, monto que van a tener que poner de su propia cartera y que no les va a alcanzar ni para taxis. Pero más allá de la burla y el insulto que esto represente para todos los candidatos, ¿en algún momento el árbitro electoral ha reflexionado en todo el dinero que ya se han gastado las señoras Batres, Ortiz y Esquivel?, el cual no proviene de sus bolsillos, sino de las contribuciones de miles de mexicanos que puntualmente pagan sus impuestos. ¡Una verdadera canallada!

Pero eso sí, las tres ya salieron a pedirle al resto de los aspirantes que no sean tramposos y que respeten los gastos de campaña. ¡Qué poca... vergüenza!

Y sobre el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien forma parte del bloque minoritario al interior de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien propone que el INE revise si las tres ministras guindas incurrieron en actos anticipados de campaña y empleo de propaganda gubernamental personalizada a través de sus actos públicos y mensajes en redes sociales, mejor olvídense de este tema, porque también forma parte de la burla al resto de los aspirantes.